RESOLUCION J.M.S.A. N° 08/2020. -

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2020 – PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES A LA FIRMA GRUPO FUERZA MERCANTIL S.A. CON RUC N° 80086134-5.------

VISTO: La nota de la I.M. N° 16/2020, por la cual solicita la aprobación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2020 – Pliego de Bases y Condiciones para adquisición de combustibles para la Municipalidad de San Alberto, y, ----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal" en la Sección 3 de "LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL" en su *Art. 36 Inc. C) APROBAR LAS ADJUDICACIONES Y LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LOS ADJUDICATARIOS O CONCESIONARIOS EN VIRTUD DE LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA Y A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS.*----------

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de marzo del año 2020, la referida solicitud fue puesta a consideración del Plenario y fue girada a las Comisiones Asesoras de Legislación y de Hacienda y Presupuesto.----------

Que, en sesión Ordinaria de fecha 13 de marzo del año en curso, las mencionadas Comisiones Asesoras presentan sus dictámenes recomendando su aprobación por ajustarse a derecho.----------

Que, luego del análisis y debate de los Concejales Municipales sobre los dictámenes presentados deciden aprobar por unanimidad de sus miembros presentes, la solicitud de adjudicación a favor de la Firma Grupo Fuerza Mercantil S.A. por resultar la única oferta ventajosa para los intereses de la Institución Municipal y porque se encuadra dentro de la disponibilidad presupuestaria, asimismo se adecua a los documentos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones ya sea de carácter sustancial y formal, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y sus Decretos reglamentarios.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y en uso de sus facultades otorgadas.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ALBERTO
REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1°. APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2020 – Pliego de bases y condiciones para adquisición de combustibles a la firma Grupo Fuerza Mercantil S.A. con RUC. N° 80086134-5, por un monto de GS. 679.840.000 (GUARANIES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL).----------

Art. 2°. REMITIR la presente Resolución a la Intendencia Municipal para suscribir el contrato respectivo, previo otorgamiento por parte del interesado de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de San Alberto, a los trece días del mes de marzo del año Dos Mil veinte.----------

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO
MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
SECRETARIA

.....
SONIA BARRETO RUÍZ DIAZ
Secretaria General

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO
Presidencia

.....
ZESIEL ALVES DE SOUSA
Pdte. Junta Municipal